ADENDA N° 1 2024

AL CONTRATO N° 01/2024, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A TRAVEZ DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) Y LA FIRMA MAQPY S.A.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo del año 2024, por una parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4 a través de la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** domiciliada en las calles General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **MAQPY S.A.,** con RUC Nº 80102016-6, domiciliada en la calles Bernardino Caballero esq. Azara – Ruta Mcal. Estigarribia Km 8 de la ciudad de Asunción, representada por para este por el **Sr. ALBERTO FEDERICO ACOSTA AYALA,** con C.I N° **2.122.878**, denominada en adelante la **PROVEEDORA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 1/2024, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Dotación de mobiliario a establecimientos educativos para Asunción y los 17 departamentos geográficos del país" - ID N° 422151**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por el presente instrumento se formaliza la ampliación del monto al Contrato N° 01/2024, suscrito entre las "**PARTES"** por la suma de Gs. 2.800.000 (guaraníes dos millones ochocientos mil), quedando el Contrato N° 1/2024 por un monto total de Gs. 1.704.827.000 (guaraníes mil setecientos cuatro millones ochocientos veintisiete mil) IVA Incluido, dispuesta por Resolución UEPP N° 136 de 20 de mayo del año 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Por el presente instrumento se formaliza la modificación parcial de la cláusula 5. "**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES**" del Contrato N° 01/2024, suscrito entre las "**PARTES**", el cual queda redactado de la siguiente manera:

5. "**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES**

LOTE N° 2 – MAQPY S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121704 -003	Armario con puerta	Unidad	Unidad	79	MAQPY S.A.	Paraguay	900.000	71.100.000
2	56101703 -003	Escritorio para docente	Unidad	Unidad	79	MAQPY S.A.	Paraguay	750.000	59.250.000
3	56101504 -9991	Silla estándar para docente	Unidad	Unidad	79	MAQPY S.A.	Paraguay	267.000	21.093.000
4	56121502 -9999	Silla EB 1° Ciclo de la EEB - para alumnos	Unidad	Unidad	1512	MAQPY S.A.	Paraguay	229.000	346.248.000
5	56121502 -9999	Silla EB 2° Ciclo de la EEB - para alumnos	Unidad	Unidad	364	MAQPY S.A.	Paraguay	248.000	90.272.000
6	56121502 -9999	Silla EB 3° Ciclo de la EEB y EM - para alumno	Unidad	Unidad	336	MAQPY S.A.	Paraguay	269.000	90.384.000
7	56121506 -001	Mesa EB 1° Ciclo de la EEB - Mesa individual para alumno	Unidad	Unidad	1512	MAQPY S.A.	Paraguay	450.000	680.400.000
8	56121506 -001	Mesa EB 2° Ciclo de la EEB - Mesa individual para alumno	Unidad	Unidad	364	MAQPY S.A.	Paraguay	480.000	174.720.000
9	56121506 -001	Mesa EB 3° Ciclo de la EEB y EM - Mesa individual para alumno	Unidad	Unidad	336	MAQPY S.A.	Paraguay	510.000	171.360.000
Total									1.704.827.000

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP-MEC

maqpy S.A.

El monto total del LOTE N° 2 asciende a la suma de G 1.704.827.000 (guaraníes mil setecientos cuatro millones ochocientos veintisiete mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del PBC.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC.

CLÁUSULA TERCERA

Por el presente instrumento se formaliza la modificación parcial del detalle de la cantidad de los bienes especificados en el listado de instituciones a equipar correspondiente al número de orden 6, Colegio Nacional Independencia Nacional y EB 2320 Independencia Nacional, de la ciudad de Sargento José Félix López del departamento de Concepción, de conformidad al siguiente cuadro:

1.1 Armario con puerta	1.2 Estante multiuso	1.3 Armario sin puerta	1.4 Escritorio para docente	1.5 Mesa de reunión	1.6 Silla estándar para docente	1.7 Mesa comedor	1.8 Silla EB 1° ciclo de la EEB para alumno	1.9 Silla EB 2° ciclo de la EEB para alumno	1.10 Silla EB 3° y EM ciclo de la EEB para alumno	1.11 Mesa EB 1° ciclo EEBB Mesa individual para alumno	1.12 Mesa EB 2° ciclo EEBB Mesa individual para alumno	1.13 Mesa EB 3° ciclo EEBB Mesa individual para alumno
1	-	-	1	-	1	-	-	-	28	-	-	28

CLÁUSULA CUARTA

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente **ADENDA.**

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 01/2024, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

ALBERTO FEDERICO ACOSTA AYALA
"MAQPY S.A."
PROVEEDOR

maqpy s.a

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE